



CONTROL Y SEGUIMIENTO INFORME TECNICO No. **112 1045**

05 JUN 2015

| | | | |
|---|------------|--|--------------------|
| 1. Asunto: Verificación de cumplimiento <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación de Información <input type="checkbox"/> Evaluación de Recurso <input type="checkbox"/> Evaluación Descargos <input type="checkbox"/> Valoración Sanción Económica: <input type="checkbox"/> Seguimiento Licencia Ambiental <input type="checkbox"/> Control y seguimiento Otro, Cual? <input type="checkbox"/> | | | |
| 2. Radicado y Fecha Informe técnico 112-0761 del 24 de abril de 2015. | | | |
| 3. Municipio y Código: El Carmen de Viboral Cód. 5148 | | 4. Vereda y Código: Aguas Claras Cód. (050114801010) | |
| 5. Paraje o Sector: El Canadá | | 6. Área Operativa: COPHA __COVIMI__ COPI __CODUM__ QUEJAX | |
| 7. Proyecto, Obra o Actividad: Predio rural con vivienda Erradicación de árboles. | | | |
| 8. Nombre del Predio: N/A | | 9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI): N/A | |
| 10. Localización Exacta del Lugar donde se Presenta el Asunto: : Vía La Ceja vereda Aguas Claras sector El Canadá, después de pasar por este punto, se ingresa por la próxima entrada a mano derecha hasta llegar a la urbanización Aguas Claras, continuar hasta llegar a una carretera sobre margen izquierda, a 50 metros hay un fuente hídrica, donde se ubica el asunto. | | | |
| 11. Coordenadas del predio: | | X: 857.029 | Y: 1.161.775 |
| 12. Nombre de la Subcuenca o Microcuenca y Código: Quebrada La Pereira Cód. 23080103005 | | | |
| 13. Nombre del Presunto Infractor: JOSE CRISTOBAL OQUENDO IBARRA | | | |
| 14. C.C. o NIT del Presunto Infractor: | | 15. Dirección y teléfono del Presunto Infractor: El Carmen de Viboral Calle 31 No. 34-22 Tel. 543-2866 | |
| 16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE | | | |
| 17. C.C. o NIT del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: 890.985.138-3 | | 18. Dirección y teléfono del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: K. 54 Autopista Medellín Bogotá municipio de El Santuario Tel 54616 16 | |
| 19. Expediente No.: 051480321447 | | 20. Relacionado con otros Expedientes: N/A | |
| 21. Fecha de la visita: 26/05/2015 | | | |
| 22. Personas que participan en la visita: | | | |
| Nombre y Apellidos | Cédula | Teléfono | En Calidad de |
| JOSE CRISTOBAL OQUENDO | | 543-2866 | Presunto infractor |
| LUIS ALBERTO ARISTIZÁBAL CASTAÑO | 70.900.380 | 546 1616 | Técnico de CORNARE |

23. OBJETO:

Visita de Control y Seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones entregadas por Cornare a través del informe técnico 112-0761 de 2015.

24. ANTECEDENTES:

- Queja con radicado de Cornare SCQ-131-0256-2015, Mediante la cual el interesado manifiesta que se está realizando una tala de árboles cerca de la fuente Aguas Claras y que dichos árboles cayeron a su predio generando daños a unos árboles nativos y en su vivienda.
- Informe técnico 112-0761 del 24 de abril de 2015 por visita de atención a la queja en el cual concluye:
 - El aprovechamiento de cuatro árboles plantados tres (3) (*Eucalipto saligna*), y un árbol caído Ciprés, en el predio de propiedad del señor JOSE CRISTOBAL OQUENDO ubicado en la vereda Aguas Claras del municipio de El Carmen de Viboral, generó una carga residual sobre la ronda hídrica que debe disponerse en condiciones normales sin generar afectación ambiental al ecosistema.
 - Los árboles presentaban riesgos por su condición de ubicación, tamaño, y estado mecánico, su erradicación no generó afectación ambiental, no obstante para mantener la función ecológica del recurso flora, la erradicación debe ser compensada con la siembra de especies arbustivas de menor crecimiento.

Gestión Ambiental social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sgt/Misionales/Autoridad Ambiental/ Control Seguimiento/Anexos

Agente desde: 07 N. 8811

F-CS-29/V.04

1045



Corporación Autónoma Regional de las Cuenclas de los Ríos Negro - Nare 'CORNARE'

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 543 16 16 Fax: 543 02 22

E-mail: scilente@cornare.gov.co, servicio: @cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 484 45 48

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 49 49

CITES Aeropuerto José Mario Córdoba - Telefax: (054) 585 20 40 - 297 48 29

25. OBSERVACIONES:

CORNARE mediante informe técnico 112-0761 de 2015, una vez realizada la visita de inspección al predio de propiedad del señor JOSE CRISTOBAL OQUENDO, ubicado en la vereda Aguas Claras del municipio de El Carmen de Viboral, recomendó lo siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA CUMPLIMIENTO | CUMPLIDO | | | OBSERVACIONES |
|---|--------------------|----------|----|---------|---|
| | | SI | NO | PARCIAL | |
| Disponer de forma adecuada los residuos generados en su propiedad, en las actividades de aprovechamiento de las especies forestales. | 26-05-2015 | X | | | Se dispuso adecuadamente la carga residual. |
| Para dar continuidad con la función ecológica que genera el recurso flora, el señor JOSE CRISTOBAL OQUENDO, debe compensar el aprovechamiento realizado, con la siembra de 20 árboles nativos de la zona y garantizar las condiciones para su prendimiento. | 26-05-2015 | X | | | Verificamos una siembra de 30 árboles |

Otras observaciones:

- La compensación fue realizada al interior del predio cumpliendo la cantidad indicada con material de buena calidad, de un metro de altura promedio, entre las especies plantadas observamos individuos de Aliso (*Alnus Acuminata*), Puntelances, Arrayan (*Myrcianthes leucoxylla*) entre otros; el señor JOSE CRISTOBAL OQUENDO manifestó el interés de reforestar el área perimetral a la fuente hídrica como actividad adicional a la recomendada por La Corporación.
- El material residual fue retirado del lugar y entregado a personas del sector para usarlo como combustible de estufas eficientes según información recibida en el sitio.

26. CONCLUSIONES:

- El señor JOSE CRISTOBAL OQUENDO, propietario del predio ubicado en la vereda Aguas Claras del municipio de El Carmen de Viboral, realizó las actividades de manejo adecuado de residuos vegetales generados en la tala de (Cuatro) 4 árboles, además la siembra de 30 individuos de especies propias de la zona con buenas especificaciones para su adaptabilidad.
- Acorde a lo observado en la visita de seguimiento, en el lugar no se evidencian afectaciones ambientales que requieran de seguimiento por parte de Cornare.

27. RECOMENDACIONES:

Se remite a la oficina Jurídica de La Corporación para lo de su conocimiento y competencia, teniendo en cuenta las situaciones encontradas en la visita de seguimiento.

28. ACTUACION SIGUIENTE:



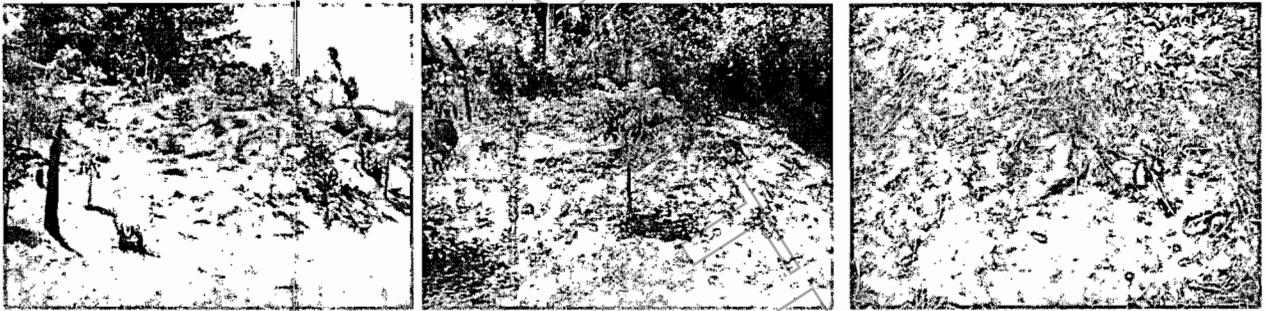
| | | | |
|--|-------|-----|---------|
| a. El Funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha: | DIA | MES | AÑO |
| b. El Señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas de CORNARE ubicadas en _____, a dar versión por la presunta afectación a los recursos naturales, en la siguiente fecha y hora: | HORA: | DIA | MES AÑO |
| c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si No requiere actuación se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario) | | SI | NO |
| | | X | |

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACION SIGUIENTE: **(ABOGADO/CLIENTE)**

30. FIRMAS

| | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|--|----------------------------------|
| Elaboro: (Técnico (s) de Cornare) | | Revisó: (Coordinador de Grupo o de Área de Trabajo) | | Aprobó: (Jefe Inmediato Funcionario Cornare, Jefe de Dependencia o Coordinador de Grupo) | |
| Nombre: | LUIS ALBERTO ARISTIZABAL CASTAÑO | Nombre: | | Nombre: | RUTH MARINA OCAMPO PINEDA |
| Firma: | | Firma: | | Firma: | |
| Fecha: | 01-06-2015 | Fecha: | | Fecha: | 02/06/2015 |

PREDIO VEREDA AGUAS CLARAS



Las imágenes indican las condiciones actuales del predio con la calidad de material plantado, además limpio de la carga residual.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sqr/Misionales/AutoridadAmbiental/ Control Seguimiento/Anexos

Agente desde: 07 N° 0011

F-CS-29/V.04



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29.

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.